¡Le cumplimos a BOGOTÁ!

Boletín Nº3

Por tu familia, #SacaLoMejorDeTi "Para vivir sin miedo y libre de violencias"

NOTI-Comisarías

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Contenido:

1. Introducción
2. Plan de acción fortalecimiento Comisarías de Familia
   a. Componente organizacional
   b. Componente operativo
   c. Componente tecnológico
   d. Componente humano
   e. Componente infraestructura
3. Acciones de coordinación con el ente rector y con otras instituciones
4. Una llamada de vida, canal de atención no presencial
5. Modelo de Atención integral en Comisarías de Familia Móviles

1. Introducción

Las familias de Bogotá son una prioridad para la Administración Distrital y por eso, a través de entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social, durante 2023 se implementaron diferentes estrategias, proyectos y actividades desde la Subdirección para la Familia, con el objetivo de promover, reconocer y prevenir situaciones de violencias en el contexto familiar, violencia sexual, el uso del castigo físico y tratos humillantes.

La Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Plan de Desarrollo de Bogotá, 2020-2024, "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" formuló por primera vez el Proyecto 7564: "Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional de las Comisarías de Familia", que tiene como Meta sectorial: "Fortalecer el 100% de las Comisarías de Familia en su estructura organizacional y su capacidad operativa, humana y tecnológica, para garantizar a las víctimas de violencia en el contexto familiar el oportuno acceso a la justicia y la garantía integral de sus derechos".

Para garantizar lo expuesto, el proyecto contempla el fortalecimiento de las comisarías en cinco capacidades: *Organizacional, Operativa, Tecnológica, Humana y Física;* con el fin de avanzar en el mejoramiento de su capacidad de respuesta frente a la demanda con dotación y modernización tecnológica, cualificación del talento humano, suministro de insumos, mejora de su infraestructura física y reemplazo de mobiliario en deterioro.

Respecto al plan de acción y en respuesta al cumplimiento de la atención de enero a Octubre de esta vigencia, 126.220 personas fueron atendidas. El número de víctimas de violencia en el contexto familiar registró un total de 35.430, distribuidas asì: 24.203 mujeres (71%), 9.926 hombres (29%) y 118 personas de los sectores LGBTI (1%). De las víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar, fueron atendidas 1.184 personas a través del canal de atención no presencial 'Una llamada de Vida' (601- 3808400) y las restantes 34.247 estuvieron de manera presencial.

En este mismo periodo, las localidades que reportaron más víctimas de violencias en el contexto familiar son: Kennedy (13%), Suba, Bosa y Ciudad Bolívar cada una el 12%; y Engativá (9%). 2.829 fueron niñas; 2.269 niños y 40 niños, niñas y adolescentes que se reconocen como LGBTI. La atención a mujeres víctimas de este tipo de violencia representa el 74%.
El rango de edad en el cual se presentan màs hechos violentos es el que se encuentra entre 27 a 59 años, mientras el 29% son hombres el 71 % corresponde a mujeres.

El tipo de violencia con mayor denuncia ha sido la violencia psicológica presente en el 83% de las personas víctimas de violencias de género y otras violencias en el contexto familiar; seguido por la violencia física con el 53%, la violencia económica 4%, violencia sexual con un 3% y el 1% abandono.

La Secretaría Distrital de Integración Social sigue trabajando en el fortalecimiento de las Comisarías de Familia desde la Subdirección para la Familia, conoce más de su gestión administrativa aquí: https://youtu.be/E3lYyWpp32s?si=--vCaH6xB8ozvrOn

La ciudad de Bogotá cuenta con 37 Comisarías de Familia este es nuestro directorio:
https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2023/entidad/18082023-directorio-comisarias.pdf .

2. Plan de acción fortalecimiento Comisarías de Familia

a. Componente organizacional

La Secretaría Distrital de Integración Social (en adelante, SDIS) garantiza la capacidad de respuesta de las Comisarías de Familia, considerando sus competencias legales y la complejidad en la atención de las violencias en el contexto familiar.

Para cumplir con este propósito, se coordina con la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia (Convenio 1568 de 2021) la atención en oportunidad e integralidad en las casas de justicia, para evitar la revictimización. De igual manera, se articularon intervenciones de entrenamiento con el Ministerio de Justicia dirigidas al fortalecimiento del talento humano de las Comisarías en la atención con enfoque de género. Asimismo, la SDIS socializò con el Ministerio en mención, cuatro temáticas con el propósito de proteger y restablecer los derechos de las víctimas de violencias por razones de género: modelo de atención integral en Comisarías Móviles, programa de seguimiento, Canal de atención "Una llamada de Vida" y, Comisaría de Familia en Ruralidad.

Además, el Sistema de información para Comisarías de Familia –SIRBE se ha parametrizado con órdenes administrativas, actuaciones, resultados y variables específicas mientras entra en funcionamiento el nuevo Sistema de Información de Comisarías de Familia - SICOFA, acción a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Finalmente, se cuenta con el repositorio jurisprudencial alojado en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, allí se pueden consultar temas relacionados con las competencias de las Comisarías de Familia, en el siguiente link:
http://aplicativos.sdis.gov.co/normograma/index/consultaSentencias

b. Componente operativo

En el presente año se han socializado con el talento humano de las Comisarías de Familia los lineamientos de gestión documental y se han entregado implementos para la gestión documental, seguridad industrial e insumos de papelería. De igual manera, las Comisarías de Kennedy 1 y Usme 1 recibieron el cambio de mobiliario y remodelación completa de sus instalaciones.

También se ha fortalecido la interlocución entre la Dirección para la Inclusión y las Familias y la Subdirección para la Familia a través de visitas técnicas a las Comisarías de Familia, con el propósito de plantear recomendaciones a la siguiente administración relacionadas con las necesidades identificadas para continuar garantizando el cumplimiento de la Ley.

c. Componente tecnológico

La Secretaría Distrital de Integración Social, se propuso el fortalecimiento tecnológico en las Comisarías de Familia, de cara al servicio con las víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar, con una inversión de $3.767 millones, lo que ha constituido un avance en las adecuaciones de infraestructura tecnológica.

Para tal fin se han entregado:

- 219 computadores de escritorio y 6 portátiles de última tecnología.
- 35 cámaras inteligentes.
- 38 escáneres de alto rendimiento.
- 53 impresoras.
- 600 licencias de software.
- Ampliación de 35 a 46 de canales de conectividad de mayor capacidad.
- 1 canal satelital para Comisaría de Familia de Sumapaz en territorio rural.
- Garantía de espacio de almacenamiento digital de documentos.
- Acompañamiento y aportes a Ministerio de Justicia para el desarrollo de la 1ª versión del Sistema de Información – SICOFA el cual está preparando la etapa de pruebas.

Así mismo, se encuentra en actualización el protocolo para manejo de herramientas tecnológicas con las que cuenta la SDIS, entre ellas AZ Dgital, mecanismo de notificación, implementación de la oralidad 2.0 en 27 Comisarías de Familia, lo cual se sugirió que sea adelantado en el anteproyecto de inversión de 2024.

d. Componente humano

Durante el año 2023, la Subdirección para la Familia consciente de la importancia de la cualificación del talento humano de las Comisarías de Familia, adelantó procesos de actualización y entrenamiento de los equipos interdisciplinarios, en cumplimiento de la Ley 2126 de 2021 con el fin de garantizar la atención oportuna, integral y efectiva a las víctimas de violencias de género en el contexto familiar.
A la fecha han participado 760 personas (entre servidores y contratistas), en temas como los siguientes:

- ✓ Gestión documental
- ✓ Atención diferencial e interseccional en Discapacidad
- ✓ Atención con Calidad a la ciudadanía y Código de Buen Gobierno
- ✓ Enfoque de género en asuntos LGBTI
- ✓ Lineamientos Técnicos ICBF (PARD)
- ✓ Derechos Humanos
- ✓ Ruta de atención a Víctimas de Conflicto Armado
- ✓ Enfoque étnico y ley de transparencia
- ✓ Redam (Registro de deudores morosos alimentarios).
- ✓ Masculinidades corresponsables no violentas
- ✓ Enfoque de género (Línea técnica del Ministerio de Justicia y Jurisprudencia).
- ✓ Plan de intervención en Salud Mental

El Plan Anual de Salud Mental de la Secretaría Distrital de Integración Social entre la Subdirección para la Familia y la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano adelanta actividades con el propósito de "establecer las estrategias que permitan las acciones anuales para la intervención de condiciones de riesgo psicosocial y la promoción de la salud mental para funcionarios y servidores de las Comisarías de Familia del Distrito Capital".

e. Componente físico

Con una inversión de $551.140.811 destinados a la suficiencia de espacios, se realizaron adecuaciones integrales en la Comisaría de Familia ubicada en el barrio Barranquilla de la localidad de Usme, que funciona desde septiembre de 2022. Estas adecuaciones están relacionadas con pisos, techos, cubiertas, paredes, divisiones y dotación de mobiliario nuevo para funcionamiento y prestación del servicio.

Asimismo, se hicieron adecuaciones integrales en la Comisaría de Familia de Kennedy 1, ubicada en el Centro de Desarrollo Comunitario de Lago Timiza, en la localidad de Kennedy, que presta servicios a la comunidad desde abril de 2023. Este espacio fue renovado mediante la instalación de puestos de trabajo y dotación de mobiliario nuevo. Su intervención fue de $502.101.379.

Igualmente, se avanza en la gestión de predios para traslado en Kennedy 2-5 y San Cristóbal; actualmente se logró la reubicación de la Comisaria de familia de Teusaquillo.

3. Acciones de coordinación con el ente rector y con otras instituciones

Ministerio de Justicia y del Derecho

En articulación entre el Ministerio de Justicia como ente rector y la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la familia; se adelantaron diferentes gestiones para el adecuado funcionamiento de las Comisarías de Familia:

- El Sistema de Información Comisarías de Familia - SICOFA, destinado a la organización, eficiencia, y tratamiento de los datos que se producen desde la función de las Comisarías de Familia en todo el país, es administrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, quien lo mantendrá en funcionamiento y velará por su correcta operación, bajo los criterios de la Ley 2126 del 2021.

- El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional, a través de la Ley 2097 de 2021, busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que han suscrito títulos alimentarios y actualmente se articula con las Comisarías de Familia. Esta articulación tiene el propósito de fortalecerlas como fuente de información y mecanismo de control al incumplimiento de las obligaciones alimentarias, y así establecer medidas que garanticen su cumplimiento; esto se aplica a todas las personas que se encuentren en mora a partir de tres cuotas alimentarias, sucesivas o no, establecidas en sentencias ejecutoriadas, acuerdos de conciliación, o cualquier título ejecutivo que contenga obligaciones de carácter alimentario.

Otras Articulaciones

- La Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de la Mujer, se articulan para la verificación del riesgo de feminicidio de 435 casos reportados por mujeres en la Línea Púrpura, que posteriormente son puestos en conocimiento de las Comisarías de Familia ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C.; esto se logra por medio de la aplicación del protocolo de remisión de casos de feminicidio elaborado en la Mesa Técnica para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio.

4. 'Una Llamada de Vida' canal de atención no presencial de las Comisarías de Familia

Un canal de atención no presencial, creado para restablecer y garantizar los derechos de las víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar, lo constituye '*Una Llamada de Vida*', destacando que el acceso a la justicia es fundamental para la protección de las víctimas.

Por esto, en ejecución del plan de acción para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia de la ciudad, se ubicó el equipo de trabajo de '*Una Llamada de Vida*' en una sede institucional única, soportada por una plataforma de gestión que tiene conectividad asegurada donde se garantiza el servicio de manera ágil y oportuna para cada solicitud.

El servicio a la comunidad seguirá siendo no presencial, a través del número telefónico (601) 3808400, para que las víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar que les es imposible llegar a cualquiera de las 37 Comisarías de Familia presentes en las 20 localidades de la ciudad, puedan llamar y solicitar la medida de protección.

5. Modelo de las Comisarías de Familia Móviles

"Modelo de Atención Integral en Comisarías de Familia Móviles" es una alternativa de acceso a la justicia cuyo objetivo es superar barreras que históricamente se han presentado en la protección y garantía de los derechos de las víctimas de violencias en el contexto familiar, que viven principalmente en sectores rurales y periféricos de la ciudad y en aquellos territorios que por razones de su contexto social, económico y geográfico han tenido dificultades para contar con un servicio oportuno, integral y de calidad. De igual manera, responde a la descongestión de otras Comisarías de Familia apoyando la atención de las mujeres que se encuentran en riesgo de feminicidio por violencia en el contexto familiar, reportadas en hospitalización.

La propuesta contempla tres componentes de abordaje en los cuales se implementa el modelo: 1) Abordaje en Autogestión, 2) Abordaje Intrainstitucional y 3) Abordaje Interinstitucional, siendo cualquiera de estos una opción para adelantar las actuaciones correspondientes.

Para mayor información consultar el Link:
https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/prestacion-de-los-servicios-sociales-documentos-asociados/prestacion-de-los-servicios-sociales-documentos-asociados-familia

¡Le cumplimos a BOGOTÁ!

Por tu familia, #SacaLoMejorDeTi

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ